

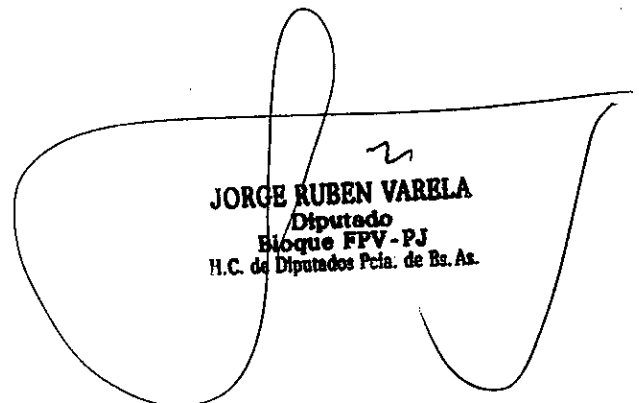
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite a los Municipios que en las esquinas de bajo tránsito nocturno de 11,00 hs a 04,00 hs. coloque los semáforos en luz de prevención a los efectos de evitar asaltos a los automovilistas que están en espera.



**JORGE RUBEN VARELA**  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

Visto la cantidad de asaltos nocturnos que ocurren en las esquinas donde hay semáforos y ante la necesidad, es de sugerir medidas preventivas y por los medios que corresponda, para los automovilistas que transitan en horas de noche y trasnoche.

Por lo simplemente expuesto es que solicito a este Honorable Cuerpo se apruebe el siguiente Proyecto de Declaración.

2  
**JORGE RUBEN VARELA**  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. A.